

"AÑO INTERNACIONAL DE LA CONSERVACION DE LOS GLACIARES"
"2018 -2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080 -2025-A/MPMN

Moquegua, 12 MAR. 2025

VISTOS:

El Informe Legal N° 281-2025-GAJ/GM/MPMN, Informe N° 167-2024-SGC/GA/GM/MPMN , y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194º de la "Constitución Política del Perú", modificado por la "Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, concordante con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27972; las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esto es que la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; y que esta garantía (autonomía municipal), permite a los gobiernos locales desenvolverse con plena libertad en dichos ámbitos; es decir, se garantiza que los gobiernos locales, en los asuntos que constitucionalmente le atañen, puedan desarrollar las potestades necesarias que garanticen su autogobierno;

Que, con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20º, numeral 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía", con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43, señala que: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo", considerando que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad;

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, considera oportuno el reconocimiento hacia al personal que por el apoyo que brindan, ayudan a mejorar a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; Por lo que es necesario mencionar que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad y que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones, teniendo presente que la presente gestión municipal tiene como política reconocer, agradecer y felicitar la realización de todo evento de trascendencia que se realice en nuestra entidad.

En uso de las facultades, concedidas por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y al amparo de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a los considerandos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR, a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, representada por su Alcalde Provincial - CPC. John Larry Coayla, al personal, nombrado, servicios por terceros y personal de apoyo, en reconocimiento a su apoyo que vienen prestando a favor de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, cuyos nombres se pasan a detallar:

PERSONAL NOMBRADO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ROBERTO ROSENDO AGUILAR CHAMBI	04400673

PERSONAL POR SERVICIOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
LISBETH YURICO FERNANDEZ CALIZAYA	45340933
CLARA LUZ TORRES QUISPE	74157949
LELIS ADELI ALVARADO RAMOS	29619371

"AÑO INTERNACIONAL DE LA CONSERVACION DE LOS GLACIARES"
"2018 -2027 DECANIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

JESSICA JULIANA BANEGAS PUMA	41460451
INDHIRA ANGELA, CUAYLA VIZCARRA	47682511
NATALY SONIA PARE ROMERO	04744388
JUANA MILAGROS CUARITE BAUTISTA	40791580
JUDITH TANIA TACO FLORES	72167041
CARMEN CARBAJAL COLQUE	42032027
LIZETH MALENI CORNELIO AIRA	72489581
JAIRO DAVID ESPEJO CUAYLA	71341730
BRYAN JESUS EDGAR HERRERA DEL ARROYO	47116181
VIVIAN MARIANA GARCIA MERINO	72861142
ANA PAULA RAMOS YUCRA	71975986
ROSA LUCIA MAMANI LIBANDRO	04417957
VICH DINA MAMANI MENESSES	47201069
JAVIER FREDY PACKI CAMAPAZA	01308007
MARIA ALEXANDRA SOSA SALCEDO	72245400

PERSONAL DE APOYO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
JESICA CONDORI RAMOS	47198424
ANA CLAUDIA SALOME ZAPATA CHACOLLA	73812327
CLAUDIA ESTEFANY MAMANI RAMOS	74043525

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, a cada uno del personal descrito en el artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

**CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE**

